



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : BELEN CARRILLO ALARCON Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 347,288 TRESIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE AGOSTO SEGUN CONVENIO APORBADO POR D.E. N°021 DE FECHA 22.01.2014
 Fecha de Pago : 21/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	48	29/08/2014	347,288

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-003-000	ENCUESTADORA CAS II		347,288
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	347,288	
215-21-03-001-003-000	ENCUESTADORA CAS II	347,288	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		312,559
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		34,729
Sumas Iguales		694,576	694,576

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-003-000		
Presupuesto Vigente	4,367,000		
Total Comprometido	4,167,456		
Saldo x Comprometer	199,544		

SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....1012.....